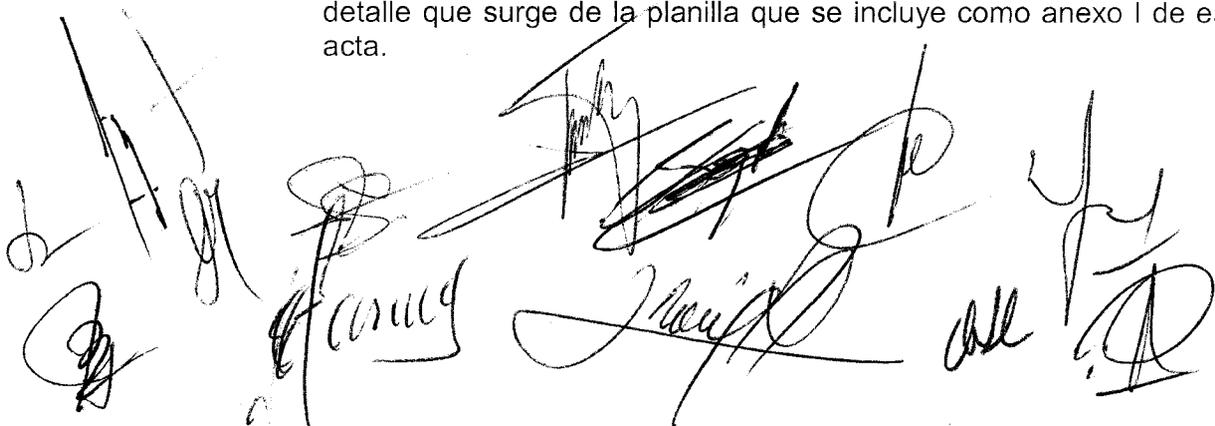


ACTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los quince días del mes de abril del año 2009, se reúnen en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación (ME), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) representado por su Vicepresidente Abog. Martín Gill y miembros del Comité Ejecutivo, Dr. Aldo Caballero, Lic. Daniel Martínez e Ing. Héctor Brotto y las paritarias Dra. Maria Laura Estigarribia Bieber y Cra. Mercedes Molteni y la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN), representada por su Secretario General Señor Nelso Oscar Farina y los Señores Raúl Ojeda y Carlos F. Bogado, con la presencia del Señor Ministro de Educación Prof. Juan Carlos Tedesco, el Señor Secretario de Políticas Universitarias Dr. Alberto Dibbern y el señor Secretario de Gabinete y Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros Dr. Juan Manuel Abal Medina.

Abierto el acto las partes manifiestan que a través de la presente acuerdan lo siguiente:

- a) Teniendo en cuenta que en el acta de fecha 9 de mayo de 2007, se acordó que a partir del 1° de abril de 2009 se completaría el financiamiento de los cargos previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Dto. 366/06, que surjan de la aprobación de las pirámides de cargos por parte de la Paritaria Nivel General, quedando definida de esta manera la "planta jerárquica" de cada universidad, con lo que se preveía que el Convenio tendría pleno efecto en el año 2010.
- b) En relación a ello la representación de la Secretaría de Políticas Universitarias, solicita que se tenga en cuenta que los recursos presupuestarios previstos para el presente ejercicio, como consecuencia de las dificultades económicas y financieras generadas por la crisis económica global, resultan insuficientes para cumplir totalmente con el financiamiento del Convenio Colectivo en los plazos acordados en el acta referenciada.
- c) Habiendo tomado conocimiento de lo informado precedentemente, las partes acuerdan reformular los plazos de entrada en vigencia del referido financiamiento de la siguiente manera:
 - A partir del 1° de abril de 2009 se agregarán al básico de cada categoría en forma parcial, las sumas que actualmente no se encuentran bonificadas y a los efectos de complementar los montos correspondientes a las sumas a bonificar a partir del 1° de octubre de 2009 se acuerda modificar las sumas fijas no bonificables según el detalle que surge de la planilla que se incluye como anexo I de esta acta.



- A partir del 1° de octubre de 2009 se incrementarán las sumas bonificables de acuerdo al detalle que surge de la planilla que se incluye como anexo II de esta acta.

- A partir del 1° de abril de 2010 se completará el financiamiento total del Convenio Colectivo, teniendo efecto pleno anualizado en el año 2011.

- d) En función de lo acordado precedentemente las escalas salariales vigentes en cada etapa de financiamiento serán las que surgen de la planilla agregada como Anexo III de la presente.
- d) Para el cálculo de recursos a transferir a cada universidad se tomará en cuenta las plantas aprobadas en las actas remitidas a la Secretaría de Políticas Universitarias por parte de la Paritaria Nivel General.
- e) La liquidación del adicional por permanencia en la categoría previsto en los artículos 64 y 65 del Convenio Colectivo, se efectuará a partir del mes de octubre de 2009

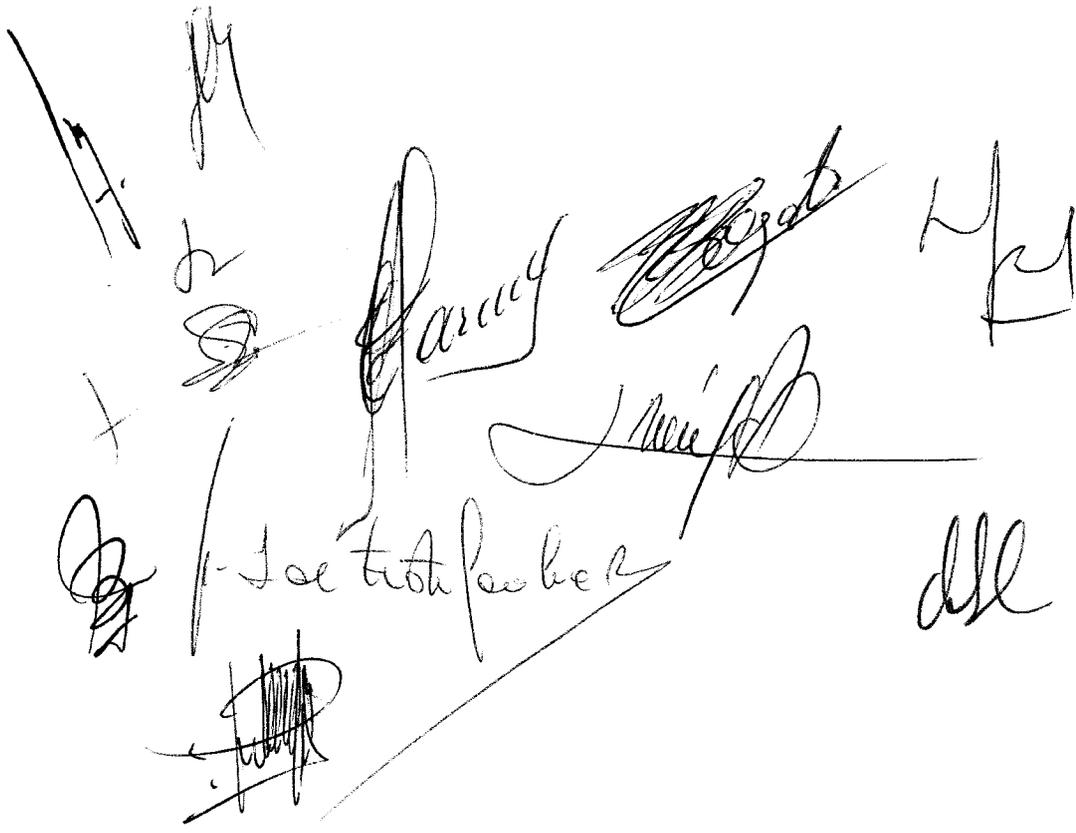
Finalmente la representación gremial manifiesta que el acuerdo arribado será puesto a consideración del Consejo Directivo de la FATUN a los efectos de su aprobación.

Sin más asuntos que tratar se da por terminado el acto, firmándose tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

A collection of handwritten signatures in black ink. The signatures are arranged in a roughly circular pattern. Some are highly stylized and cursive, while others are more legible. One signature at the bottom right clearly reads "Aldo Luis Celliers". Another signature below it appears to say "La Estrella". Other signatures are less distinct but appear to include names like "Harold", "Marty", and "Luis".

ETAPA ABRIL 2009:

	CATEGORIA						
	1	2	3	4	5	6	7
Pase al Básico	646,83	539,14	448,61	373,09	310,43	258,73	215,61
Recomposición Sumas Remunerativas y No Bonificables	209,94	171,56	144,56	122,28	115,83	103,83	100,00



 A collection of handwritten signatures and initials in black ink. The signatures are written in a cursive style. Some legible words include "Paraguay" and "J. Martínez". There are also several initials and scribbles, including one that looks like "dlh" on the right side.

ESCALA SALARIAL A APLICARSE A APARTIR DEL 01/04/09:

	CATEGORÍA						
	1	2	3	4	5	6	7
Salario Básico	3.917,05	3.264,93	2.716,69	2.259,34	1.879,89	1.566,82	1.305,68
Suma Remunerativa y No Bonificable	844,70	626,12	561,98	514,05	747,32	788,22	962,42
Total	4.761,75	3.891,05	3.278,66	2.773,38	2.627,22	2.355,04	2.268,10

ESCALA SALARIAL A APLICARSE A APARTIR DEL 01/10/09:

	CATEGORÍA						
	1	2	3	4	5	6	7
Salario Básico	4.928,05	4.107,61	3.417,87	2.842,48	2.365,10	1.971,22	1.642,68
Suma Remunerativa y No Bonificable	-	-	-	-	262,12	383,82	625,42
Total	4.928,05	4.107,61	3.417,87	2.842,48	2.627,22	2.355,04	2.268,10


 A collection of handwritten signatures and scribbles in black ink. Some are clearly legible, such as 'Harold', 'Hof', and 'all'. Others are more abstract scribbles or initials. The text is scattered across the lower half of the page.